



Asociación de Vecinos
Cabo Roig y Lomas
Orihuela Costa

ELECCIONES MUNICIPALES DEL 28 DE MAYO DE 2023
AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA

Programa de mínimos de los vecinos de Orihuela Costa



Enero 2023

Programa de mínimos de los vecinos de Orihuela Costa

El mandato que termina el próximo mes de Mayo ha estado caracterizado por la falta de cumplimiento de la mayor parte de las promesas electorales realizadas por los diferentes partidos políticos que concurrieron a las elecciones de Mayo de 2019 en el Ayuntamiento de Orihuela.

Como reflejamos en el Anexo “Logros de valor añadido e incumplimientos de actuaciones críticas en Orihuela Costa durante el mandato 2019-2023”, se han producido algunos importantes avances, tales como la contrata de mantenimiento de viales (con algunas “sombras” en su desempeño), la reapertura del Centro de Deportes Municipal CDM (con los mismos precios que el de Orihuela Ciudad) o la puesta en marcha del Centro de Seguridad y Emergencias (a falta de algunos servicios anunciados). Pero, en el momento de cerrar este documento, ***son muchos y muy importantes los compromisos electorales que no van a ser cumplidos*** en los cuatro años transcurridos.

Las causas principales de estos flagrantes incumplimientos han sido la falta de acuerdo entre los grupos municipales (PP y Ciudadanos), la prioridad muy baja que han asignado sus responsables a la solución de las graves carencias de Orihuela Costa y la ***no aprobación de los Presupuestos Municipales*** desde los últimos de 2018. A destacar que los grupos PSOE y Ciudadanos, que, con el apoyo de Cambiemos, han gobernado el municipio a partir de la moción de censura de Abril de 2022, tampoco han sido capaces de aprobarlos.

Cuatro años con los mismos presupuestos de 2018 han supuesto un tremendo lastre para la vida del municipio y han desembocado en una situación nunca vista. En efecto, se han producido graves fallos y colapso de algunos servicios básicos, tales como la recogida de basuras (a lo largo de casi 4 meses), la limpieza viaria o el mantenimiento de las infraestructuras (viales, parques y jardines, áreas infantiles, alumbrado, etc.).

Estas enormes deficiencias han provocado, en nuestra opinión, que el Ayuntamiento de Orihuela no haya ejercido debidamente algunas de las competencias que le otorga la legislación vigente (Ley Reguladora de Bases del Régimen Local), al menos en lo que a Orihuela Costa respecta.

Tenemos ahora en el horizonte las elecciones municipales que se celebrarán el próximo 28 de Mayo. Y, con este motivo, la Junta Directiva de la Asociación de Vecinos de Cabo Roig y Lomas (AVCRL) ha aprobado el **“Programa de mínimos de los vecinos de Orihuela Costa”** que se explica en este documento.

Este programa resume las necesidades críticas, urgentes y prioritarias que sufren los vecinos de la costa, con el objetivo de hacerlas públicas para que los diferentes grupos municipales que concurrirán a los próximos comicios valoren la inclusión de las actuaciones correspondientes en sus respectivos programas electorales. Y, si lo consideran conveniente, asuman el compromiso de llevarlas a cabo a lo largo del mandato 2023-2027.

Algunas de las actuaciones propuestas no son competencia municipal, pero el Ayuntamiento de Orihuela, por el bienestar de sus vecinos, está obligado a coordinar su ejecución con los organismos competentes (Estado, Gobierno de la Comunidad Valenciana, etc).

El programa elaborado contempla, en su comienzo, una estimación de los ingresos presupuestarios necesarios para llevar a cabo las inversiones y mejoras de servicios básicos que necesita el municipio.

Consideramos imprescindible que los grupos municipales ofrezcan esta información a los vecinos en sus programas electorales, indicando las fuentes de donde piensan obtener esos ingresos (impuestos y tasas, subvenciones, venta de parcelas públicas, préstamos, remanentes de tesorería, etc.), ya que ello dará más credibilidad a sus compromisos.

Queremos destacar que el **gasto presupuestario por habitante en el municipio de Orihuela** (media de los últimos 5 años) **es de 1.021 euros por habitante, inferior al de cualquiera de los municipios de nuestro entorno**: Torrevieja tiene 1.134 euros/habitante (un 11% más que Orihuela), Guardamar del Segura tiene 1.149 euros/habitante (un 13% más) y Pilar de la Horadada tiene 1.422 euros/habitante (un 39% más).

Los socios de la asociación -cerca de 300 vecinos, residentes a lo ancho y largo del territorio de Orihuela Costa-, han realizado numerosas aportaciones a este programa. **Es, por tanto, el reflejo real de las necesidades que percibe el vecindario.**

Con este programa queremos ayudar a los próximos gobernantes de nuestro municipio a que cambien la dura realidad actual y devuelvan a Orihuela Costa el esplendor que tuvo años atrás, situando el nivel de sus servicios e infraestructuras a la altura de la belleza de sus paisajes e incomparables playas.



Queremos, en definitiva, dejar de ser “invisibles” para los que gobiernan nuestro municipio, porque Orihuela Costa contribuye con creces a los ingresos del Ayuntamiento de Orihuela.

Creemos que la costa necesita un plan de acción integral y urgente, basado en la realidad de sus carencias, apoyado en principios financieros y presupuestarios sólidos y creíbles, y gestionado por un equipo de trabajo adecuado en torno a una concejalía específica para la costa.

Orihuela Costa, 31 de Enero de 2023

ASOCIACIÓN DE VECINOS DE CABO ROIG Y LOMAS-ORIHUELA COSTA (AVCRL)

Junta Directiva



Asociación de Vecinos
Cabo Roig y Lomas
Orihuela Costa

RESUMEN DE CONTENIDO

- 1. PRESUPUESTOS**
- 2. ACTUACIONES ESPECIALES**
- 3. URBANISMO Y PLANEAMIENTO**
- 4. PATRIMONIO**
- 5. SEGURIDAD CIUDADANA, ORDEN PÚBLICO Y ORDENACIÓN DEL TRÁFICO**
- 6. FESTIVIDADES**
- 7. INFRAESTRUCTURAS, OBRAS, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS**
- 8. PLAYAS**
- 9. EDUCACIÓN**
- 10. TRANSPORTE URBANO**
- 11. MEDIO AMBIENTE**
- 12. SANIDAD**
- 13. ESTADÍSTICA**
- 14. DEPORTES**
- 15. LIMPIEZA VIARIA, RECOGIDA DE RESIDUOS URBANOS Y ASEO URBANO**
- 16. TERCERA EDAD E INFANCIA**
- 17. PARTICIPACIÓN CIUDADANA**
- 18. CULTURA**
- 19. TURISMO**
- 20. JUVENTUD**
- 21. DISCAPACIDAD**
- 22. MERCADOS**
- 23. EXTRANJERÍA**
- 24. TRANSPARENCIA**
- 25. COMERCIO**
- 26. EMPLEO**



PROGRAMA DE MÍNIMOS DE LOS VECINOS DE ORIHUELA COSTA

1. PRESUPUESTOS

- 1.1. **PRESUPUESTOS** anuales del municipio: elaboración a tiempo para que se aprueben antes del inicio de cada año y publicación en la web municipal.
- 1.2. A lo largo de cada uno de los 4 años del mandato, **INCREMENTO DE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS** en la cantidad necesaria para poder destinar **20 MM de euros, como mínimo**, a inversiones y mejoras de servicios básicos en todo el municipio.
De dicha cantidad, **8 millones, como mínimo, deberían destinarse a Orihuela Costa**, como compensación a su déficit histórico de servicios e infraestructuras.
- 1.3. Mejora de la gestión de **SUBVENCIONES** (Estado, Generalitat Valenciana, Diputación, etc.), destinando la parte adecuada de ellas a Orihuela Costa.
- 1.4. **REDUCCIÓN** importante de **GASTOS** superfluos o innecesarios (protocolo, fiestas, alumbrado mediante el uso de la tecnología LED, etc) y de la nómina de **ASESORES** (actualmente, en torno a los 800.000 euros/año).
- 1.5. **PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS**: mejora de la campaña institucional, incremento de la dotación presupuestaria y asignación económica justa a los distritos municipales, según población.

2. ACTUACIONES ESPECIALES

- 2.1. **DESCENTRALIZACIÓN ADMINISTRATIVA** mediante la creación de la **CONCEJALÍA DE LA COSTA**, poniendo al frente de ella a un **VICEALCALDE** ad-hoc, con el correspondiente equipo a su cargo para atender **TODAS** las necesidades de Orihuela Costa.
Refuerzo de la dotación de Urbanismo e Infraestructuras. Y aprobación de un presupuesto anual de inversiones específico para Orihuela Costa.
- 2.2. Ejecución gradual y completa del **PLAN DE PLUVIALES** de 2017 (Hidraqua), adaptado a las necesidades actuales.
- 2.3. Construcción de las siguientes infraestructuras: **CENTRO CULTURAL/MULTIUSOS, BIBLIOTECA, POLIDEPORTIVO CUBIERTO, ESTACIÓN DE AUTOBUSES y CEMENTERIO.**
- 2.4. Desdoblamiento peatonal del **PUENTE SOBRE LA AP7 (Lomas de Cabo Roig)**
- 2.5. Ampliación del actual **CENTRO DE SALUD**, dedicando una espacio de dimensiones adecuadas para aparcamiento de los usuarios; o construcción de un segundo centro (competencia de la Generalitat Valenciana)
- 2.6. Instalar una **PASARELA PEATONAL** sobre la carretera N.332 a la altura de la urbanización Alameda del Mar, para facilitar el acceso a pie a los usuarios de las playas de Cala Mosca y Cala Estaca (competencia del Estado o urbanizadora Cala Mosca).
- 2.7. Desarrollo de un **POLÍGONO INDUSTRIAL** en Orihuela Costa como complemento al modelo económico actual, basado únicamente en el turismo.
- 2.8. Completar el **PASEO MARÍTIMO** de Mil Palmeras a Punta Prima, llevando a cabo las actuaciones necesarias (hay que contar con el preceptivo permiso del Servicio Provincial de Costas de Alicante).
- 2.9. **DESEMBOCADURA DE LA RAMBLA RÍO NACIMIENTO** en la playa de la Glea (Dehesa de Campoamor): Canalización de la rambla para que permita el paso superior de vehículos, terminando con el aislamiento actual y llevar a cabo el proyecto de **ADECUACIÓN AMBIENTAL DEL RIO NACIMIENTO** anunciado por Infraestructuras.
- 2.10. Reforzar el **ÁREA DE CONTRATACIÓN** para permitir que se ejecuten con agilidad el elevado número de actuaciones a licitar que surgirán a lo largo del mandato.



Asociación de Vecinos
Cabo Roig y Lomas
Orihuela Costa

PROGRAMA DE MÍNIMOS DE LOS VECINOS DE ORIHUELA COSTA

3. URBANISMO Y PLANEAMIENTO

- 3.1. Elaboración y aprobación de un nuevo **PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA SOSTENIBLE (PGOU)** del municipio de Orihuela, regulando debidamente la construcción de vivienda nueva y adaptándola a las limitaciones de recursos hídricos y de movilidad por las características de la N332.
- 3.2. Revisar todos los planes urbanísticos de Orihuela Costa cuyas **VIVIENDAS CAREZCAN DE CÉDULA DE HABITABILIDAD** y exigir a los constructores la regularización de las viviendas.
- 3.3. Regularización paulatina de **URBANIZACIONES SIN RECEPCIONAR**, dándoles los servicios de los que carecen actualmente.

4. PATRIMONIO

- 4.1. **SOLARES ABANDONADOS, SIN VALLADO O CON VALLADO DETERIORADO:** modificación de la Ordenanza y actuación inmediata para su limpieza, tanto de las parcelas de titularidad municipal como de las privadas (repercutiendo, en su caso, el coste a su propietario).
- 4.2. **EXPROPIACIONES:**
 - a) Paseo marítimo de Aguamarina que atraviesa la **urbanización Bellavista I**, que fue cerrado por sentencia judicial en Diciembre de 2021 (expediente en fase de ejecución)
 - b) Terreno adjunto a la vía de acceso al **IES Playa Flamenca** y asfaltado (expediente en fase de ejecución).
 - c) Terreno necesario para concluir el paso peatonal del margen derecho de la **carretera a Los Dolses**.

5. SEGURIDAD CIUDADANA, ORDEN PÚBLICO Y ORDENACIÓN DEL TRÁFICO

- 5.1. **CENTRO DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS:** incorporar los servicios pendientes, tales como Protección Civil, Cruz Roja y SAMU 24horas. Solicitar al Ministerio del Interior la tramitación del DNI.
- 5.2. **POLICÍA LOCAL:** Aumento progresivo de la plantilla y del número de vehículos; y reforzar la presencia policial, haciéndola continua, para, entre otras cosas, erradicar la venta ilegal.
- 5.3. **SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y HORIZONTAL:** diseñar un plan de renovación total de la señalización, identificando Policía Local las necesidades prioritarias por comprometer la seguridad vial (señales verticales, pasos de cebrá, medianas, etc.); y planificar actuaciones, conjuntamente con la Concejalía de Infraestructuras.
- 5.4. **GRÚA MUNICIPAL:** Poner en funcionamiento una grúa y el depósito municipal en el Centro de Seguridad y Emergencias de Orihuela Costa. El contrato en vigor cubre la costa, pero no se está aplicando.
- 5.5. Mejora del diseño del **CARRIL-BICI** para evitar los riesgos actuales en la seguridad vial y completarle en los lugares donde es necesario, ajustándose a las conclusiones del PLAN DIRECTOR DE LA BICICLETA EN ORIHUELA (en licitación). Y, una vez rediseñado, actualizar la información de la web "Orihuela Turística", que lleva varios años desactualizada.



PROGRAMA DE MÍNIMOS DE LOS VECINOS DE ORIHUELA COSTA

- 5.6. **AUTOCARAVANAS:** regular su acampada, desarrollando un área de descanso y pernocta para estancias cortas.
- 5.7. **PATRULLA DE CONTROL DE ORDENANZAS:** reforzar sus efectivos y medios para obtener mejores resultados en el control de vertidos ilegales (enseres, podas, escombros, etc.) y depósitos irregulares de residuos en todo el territorio de Orihuela Costa. Es necesario detectar los puntos donde se depositan habitualmente residuos, de forma ilegal, para actuar contra los que lo hacen, de forma eficaz (p.e. calle Colón, La Zenia).
- 5.8. **ORDENANZA DE CONVIVENCIA (en fase de elaboración):** aplicar el contenido de esta norma, realizando las campañas necesarias e imponiendo las sanciones que contemple (falta de limpieza de solares, depósitos irregulares de residuos, suciedad en la vía pública por obras de particulares y demás infracciones tipificadas).

6. FESTIVIDADES

- 6.1. Creación de la **COMISIÓN DE FIESTAS DE ORIHUELA COSTA**, promovida, tutelada y apoyada por la concejalía, con una fuerte implicación vecinal a cargo de las asociaciones.
- 6.2. Incremento del **GASTO** de este capítulo en Orihuela Costa, mejorando la organización y medios dedicados a los eventos organizados.
- 6.3. Mejorar la **PUBLICIDAD** de los eventos en la costa en medios de comunicación, soportes publicitarios y otros canales.
Y estudiar la puesta en marcha de un canal de comunicación con los vecinos en **TELEGRAM**, como el que tiene el Ayuntamiento de Torrevieja, denominado **TORREVIEJA CULTURAL**.
- 6.4. **FIESTAS DE VERANO EL DÍA DE SAN JUAN (23/24 de Junio), VIRGEN DEL CARMEN (16 de Julio), etc.:** celebración de las fiestas de verano de Orihuela Costa, con la participación municipal en todo tipo de actos lúdicos que realcen estas celebraciones.
- 6.5. **FIESTA DE PAPÁ NOEL EN LA ZENIA 25 DE DICIEMBRE:** Intervención municipal coordinando los servicios necesarios (lavabos, banda de música, ambulancias, protección civil, policía local, guardia civil tráfico, etc.) para que esta fiesta se celebre con todas las medidas de seguridad y la autorización preceptiva del Servicio Provincial de Costas.
- 6.6. **FIESTA 12 DE OCTUBRE, DÍA DE LA HISPANIDAD:** celebración institucional en Orihuela Costa con un alcance similar al de la fiesta celebrada en el casco.
- 6.7. **CELEBRACIÓN** de todo tipo de eventos (lúdicos, culturales, religiosos, turísticos, etc.) en Orihuela Costa, en paralelo a los que se celebran en el casco y pedanías, que sea posible por sus características.

PROGRAMA DE MÍNIMOS DE LOS VECINOS DE ORIHUELA COSTA

7. INFRAESTRUCTURAS, OBRAS, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS

- 7.1. Plan de renovación del **ASFALTADO Y ACERADO** de los viales en peor estado (mínimo, 2 millones de euros/año): identificación de lugares donde hay que actuar y planificación de actuaciones. Se requiere una actuación **URGENTE** en la avenida Montezenia, al final de la calle Ciprés, que se encuentra en un estado desastroso, con enormes baches, a pesar del elevado tráfico que soporta. Y lo mismo la avenida de la Luz.
- 7.2. Gestión eficiente de la **CONTRATA DE MANTENIMIENTO DE VIALES Y ESPACIOS PÚBLICOS**, coordinando actuaciones y entregas puntuales de los materiales necesarios, especialmente asfalto. Revisión general y reparación de las arquetas públicas que lo requieran, instando a Hidraqua a actuar en las que sean de su competencia.
- 7.3. **ALUMBRADO PÚBLICO**: renovación total y paulatina de las luminarias, sustituyéndola por lámparas LED; e instalación de nuevas luminarias en las urbanizaciones y zonas donde sean necesarias. Licitación de un nuevo contrato (el actual lleva varios años vencido) que cubra el mantenimiento de la totalidad de las luminarias públicas de Orihuela Costa.
- 7.4. **ÁREAS INFANTILES**: Aplicar los criterios establecidos en la auditoría encargada por la concejalía en Mayo de 2021. Y, además, las siguientes actuaciones:
 - a) Cancelación de las áreas que no se utilicen (probablemente la mitad), aligerando así el coste de mantenimiento.
 - b) Renovación/reparación de las que lo necesiten, haciéndolas más grandes y completas en zonas estratégicas.
 - c) Diseñar áreas inclusivas y orientadas a tercera edad.
 - d) Completar la dotación del parque de Aguamarina (mesas de pingpong, bancos, etc.), calle Agua.
- 7.5. **PARQUE CANINO "AGILITY"**: Dado el gran número de mascotas existentes en Orihuela Costa, la construcción de este tipo de parque sería de gran utilidad para sus vecinos.
- 7.6. **MANTENIMIENTO DE PARQUES, JARDINES Y ÁREAS INFANTILES**: puesta en marcha urgente de la nueva contrata de mantenimiento (en licitación), llevando a cabo actuaciones prioritarias de desbroce en medianas, cunetas de carreteras y glorietas que supongan un riesgo para la seguridad vial.
- 7.7. Renovación de todas las **BARANDILLAS PERIMETRALES** de paseos y plazas (p.e. la explanada de Playa Flamenca, lugar de celebración de todo tipo de eventos municipales, que está en un estado calamitoso).
- 7.8. Plan de mejora de la **ACCESIBILIDAD Y MOVILIDAD** en viales, aceras, establecimientos comerciales, edificio ayuntamiento, etc., identificando necesidades y planificando las actuaciones que se indican en el capítulo 20.
- 7.9. Instalación **NUEVA DEPURADORA** y **SEGUNDO DEPÓSITO DE AGUA** para Orihuela Costa, a dotar por la Generalitat Valenciana (EPSAR), y mejora de las estaciones de bombeo.



PROGRAMA DE MÍNIMOS DE LOS VECINOS DE ORIHUELA COSTA

8. PLAYAS

- 8.1. Licitarse un **CONTRATO DE MANTENIMIENTO ESPECÍFICO PARA INFRAESTRUCTURAS PLAYERAS** (muros, lavapiés, casetas socorrismo, baño adaptado, colocación de pasarelas, etc.), justificado ampliamente por los daños ocasionados por los, cada vez más frecuentes, temporales. Estos trabajos se hacen actualmente por la contrata de mantenimiento de viales, cuyo próximo contrato podría excluirlos para aplicar la fuerza de trabajo íntegramente a los viales, en sentido estricto.
- 8.2. Licitarse urgentemente el **CONTRATO DE EXPLOTACIÓN DE LOS CHIRINGUITOS** de las playas de Orihuela, cuya vigencia ha terminado el 31 de Diciembre de 2022.
- 8.3. Renovación de la **SEÑALÉTICA**, colocando nuevos carteles en todas las playas en lugar de los actuales, muy antiguos y deteriorados.
- 8.4. **RECUPERACIÓN** de las playas afectadas por temporales, con falta de arena, tales como Punta Prima, y Cala Cerrada (competencia del Servicio Provincial de Costas). Y de los **ACANTILADOS** (Playa Aguamarina, paseo de La Caleta a Cala Capitán, etc.).
- 8.5. **LAVAPIÉS**: reforzar su número y mejorar su funcionamiento, para que den agua con la presión necesaria.
- 8.6. **LA CALETA "WINTER BEACH"**: mejora e incremento de las actividades programadas.
- 8.7. **PLAYA DE LA CALETA (Cabo Roig)**: Mejorar la accesibilidad de esta playa para personas con problemas de movilidad, estudiando, incluso, la instalación de un ascensor, como el que hay en Punta Prima. Se trata de la playa con mayor número de usuarios, especialmente a lo largo de los meses de invierno.

9. EDUCACIÓN

- 9.1. **TERCER COLEGIO**: poner en marcha lo antes posible este nuevo centro, asignando URGENTEMENTE la parcela municipal sobre la que va a ser construido.
- 9.2. Mejorar el **MANTENIMIENTO** de los centros de educación de Orihuela Costa.
- 9.3. Ante la falta de una **BIBLIOTECA MUNICIPAL**, trasladar a tres conserjes al horario de tarde para que los centros estén abiertos y puedan utilizarse las aulas para biblioteca, estudio, informática e incluso pistas deportivas.
- 9.4. Poner en marcha **PROGRAMAS** culturales, musicales, pintura, teatro, deporte, poemas y nuevos científicos.
- 9.5. Facilitar **AMPLIACIÓN** de estudios a los jóvenes que tengan más módulos de FP y grados, al igual que un aula específica tanto en colegios como en institutos.
- 9.6. Subvencionar **ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES**.



PROGRAMA DE MÍNIMOS DE LOS VECINOS DE ORIHUELA COSTA

10. TRANSPORTE URBANO

10.1. MEJORA DEL TRANSPORTE URBANO:

- a) Entre las urbanizaciones de Orihuela Costa y el Centro Cívico, Ayuntamiento etc.
- b) Creación de una línea de autobuses que conecte Orihuela Costa con el casco, estación AVE (con frecuencias adaptadas a los horarios del tren) y pedanías, de forma rápida y sin excesivas paradas. **La conexión con el casco es imprescindible para que los jóvenes de la costa puedan cursar estudios superiores y universitarios**, en lugar de tener que acudir a Elche, Alicante o Murcia.
- c) Creación de una línea que una Orihuela Costa con el aeropuerto de Alicante o, en su defecto, prolongación hasta Orihuela Costa de la línea que une al aeropuerto con Torrevejea.

10.2. Renovación e instalación de **MARQUESINAS** en todas las paradas de Orihuela Costa.

10.3. Establecimiento de **ABONOS** de transportes para jóvenes, estudiantes, pensionistas y parados.

10.4. Adaptación de los autobuses a **PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA**

11. MEDIO AMBIENTE

11.1. Mejora de la limpieza y mantenimiento de todas las **RAMBLAS Y BARRANCOS** de Orihuela Costa, que sean competencia municipal según la legislación vigente, en coordinación con la Confederación Hidrográfica del Segura (CHS).

11.2. **REPLANTAR** las palmeras taladas en urbanizaciones tales como Cabo Roig.

11.3. **MICRORRESERVA PUNTA GLEA**: reparación de las deficiencias existentes en la senda peatonal.

12. SANIDAD

12.1. **GATOS CALLEJEROS**: control y reducción paulatina de colonias, y de su número de ejemplares, regulando el papel de las personas alimentadoras.

Incrementar las intervenciones CES (Captura-Esterilización-Suelta).

12.2. **CONTROL DE PLAGAS**: llevar a cabo un programa de control de plagas en todo el territorio de Orihuela Costa y facilitar asesoramiento a los vecinos para la resolución de las incidencias que surjan sobre este tema.

13. ESTADÍSTICA

13.1. Incremento del número de funcionarios dedicados al **PADRÓN MUNICIPAL** en el Ayuntamiento de la Costa para agilizar la tramitación de altas, que sufre grandes retrasos por falta de recursos.

13.2. **DENOMINACIÓN DE URBANIZACIONES**: actualización del listado vigente con las nuevas urbanizaciones, actualización de poblaciones y publicación en la web municipal.

13.3. Renovación de la **CARTELERÍA DEL CALLEJERO MUNICIPAL** de Orihuela Costa, unificando los nombres de las calles, actualizando la señalética, colocando carteles donde nos los hay y retirando los antiguos.



Asociación de Vecinos
Cabo Roig y Lomas
Orihuela Costa

PROGRAMA DE MÍNIMOS DE LOS VECINOS DE ORIHUELA COSTA

14. DEPORTES

- 14.1. Adecuado **MANTENIMIENTO** de todas las instalaciones deportivas existentes en Orihuela Costa.
- 14.2. Construcción de **NUEVAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MÍNIMAS** (baloncesto y futbito).
- 14.3. Creación de nuevos **PARQUES BIOSALUDABLES** al aire libre y de **CALISTENIA**.
- 14.4. Construcción de un **SKATE PARK** (obra adjudicada inicialmente el 22-4-22)

15. LIMPIEZA VIARIA, RECOGIDA DE RESIDUOS URBANOS Y ASEO URBANO

- 15.1. Aprobación y puesta en marcha gradual del **PLAN LOCAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS en todo el municipio**: renovación de contenedores de los 4 tipos, papeleras, bancos, camiones, hidrolimpiadoras, decapadoras, barredoras, sopladoras, incremento de operarios para que la limpieza viaria, recogida de basuras y de podas y enseres tenga la puntualidad y periodicidad adecuadas, etc., ajustado a las necesidades del municipio.
Se requiere invertir, como mínimo, **5 millones de euros/año hasta completar los 21 millones de euros** presupuestados inicialmente por la concejalía.
- 15.2. **SERVICIO DE RECOGIDA DE PODAS Y ENSERES**: mejora de la calidad de este servicio, que no atiende las peticiones de los vecinos con puntualidad y eficacia. Estudiar la implantación de las peticiones de los vecinos a través de Whastapp.
- 15.3. **CARTA DE SERVICIOS (web municipal)**: actualizar conforme a las prestaciones reales del servicio con el fin de que los vecinos puedan comprobar su calidad.
- 15.4. **ECOPARQUE**, a instalar por el Consorcio de la Vega Baja Sostenible en la parcela que está pendiente de designar por el Ayuntamiento. Y un punto limpio, a instalar por el Ayuntamiento. Hay que acabar con la lamentable imagen de Orihuela Costa con sus calles llenas de podas, enseres, escombros, etc.
- 15.5. Construcción del **CENTRO DE TRABAJO DE LIMPIEZA VIARIA Y RU EN ORIHUELA COSTA** (previsto comienzo en Enero 2023) y **DESMANTELAMIENTO** del solar en calle Cabo Turiñán donde se almacenan contenedores actualmente.
- 15.6. **ECOPARQUE MÓVIL DEL CONSORCIO**: volver a la ubicación rotatoria en diversas ubicaciones, como estaba antes de Marzo 2021, para recuperar los volúmenes de utilización, señalizando Policía Local debidamente las diferentes ubicaciones con señal de "Prohibido aparcar", para evitar incidencias.

16. TERCERA EDAD E INFANCIA

INCREMENTAR DOTACIÓN PRESUPUESTARIA para mejorar las ayudas sociales a la atención de personas con necesidades, poniendo en marcha medidas tales como

16.1. TERCERA EDAD

Creación de un Centro de Día; Mejorar la ayuda a domicilio, modificando la Ordenanza Municipal ; Desarrollar un Servicio de Asistencia para el acompañamiento de personas mayores al Centro de

PROGRAMA DE MÍNIMOS DE LOS VECINOS DE ORIHUELA COSTA

Salud, Hospital, Farmacia, etc.; Fomentar el voluntariado para la ayuda a mayores con el acompañamiento a lugares de ocio; Impartir cursos de formación de auxiliares en geriatría; Realización de cursos y actividades culturales en el Centro Cívico; Construcción de un Centro Específico de Mayores; Promoción de la práctica deportiva en la tercera edad; Establecer un Servicio de Atención Especial a personas solas; Información amplia y detallada de todos los servicios que se prestan a favor de la 3ª Edad, como el de "Menjar a casa", etc.

16.2. INFANCIA

Establecer un programa de subvenciones y/o ayudas para guardería infantil; Subvencionar la compra de libros, material escolar y comedor a los alumnos de los Colegios Playas de Orihuela y Los Dolses, cuyas familias estén en situación de pobreza, exclusión social, inmigración, víctimas de violencia de género, desempleados de larga duración y que no reciban becas y/o ayudas de otras Administraciones Públicas; Programa de actividades de ocio, deportivas, culturales para los niños hasta 14 años, sobre todo fines de semana; Escuelas de verano y vacaciones; Facilitar el transporte de los alumnos; Creación de una Ludoteca.

17. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- 17.1. Ejecución de las propuestas premiadas en los **PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2019** (no se aprobaron y deberían ir con cargo a los Presupuestos de 2023, si se aprueban)
- 17.2. **JUNTAS DE DISTRITO:** Unificar las dos juntas de distrito de Orihuela Costa en una sola. Y, mientras se modifica el Reglamento de Participación Ciudadana, designar un solo presidente para las dos juntas, para que puedan celebrarse reuniones conjuntas.
- 17.3. Reparación urgente y puesta en marcha del **CENTRO CÍVICO RAMÓN DE CAMPOAMOR**. Y dotación de personal de plantilla municipal suficiente para atender a los usuarios.
- 17.4. **CENTRO CÍVICO ALAMEDA DEL MAR:**
 - a) Reparación de las deficiencias que tiene actualmente.
 - b) Licitación del servicio de cafetería, sin el cual lleva dos años.
 - d) Poner los turnos de personal necesarios para que no cierre por vacaciones.
 - e) Traspasar los Servicio Sociales a otro local, que esté disponible.
 - f) Designación como "Centro Cívico" o "Centro de Mayores" y dotación de personal suficiente para que pueda desarrollar todas las actividades requeridas por los usuarios.

18. CULTURA

- 18.1. Incrementar el **PRESUPUESTO** destinado a eventos culturales en Orihuela Costa, hasta adaptarlo a las necesidades derivadas de su población y peso en el municipio
- 18.2. Creación de un punto de lectura y **BIBLIOBÚS**, dependiente de la biblioteca municipal.

19. TURISMO

- 19.1. Creación de una **OFICINA DE TURISMO** en Orihuela Costa, similar a la existente en el casco.
- 19.2. Reforzar el **POTENCIAL TURÍSTICO** de Orihuela Costa con las actuaciones necesarias.



Asociación de Vecinos
Cabo Roig y Lomas
Orihuela Costa

PROGRAMA DE MÍNIMOS DE LOS VECINOS DE ORIHUELA COSTA

20. JUVENTUD

- 20.1. **INCREMENTAR LA DOTACIÓN PRESUPUESTARIA** de este capítulo para atender las siguientes necesidades:
Construcción de un Centro Juvenil; Programación de Cursos de diferentes materias, como informática, ocio, etc.; Facilitar la práctica del deporte en el Centro Deportivo Municipal; Apoyo escolar para los alumnos jóvenes del Instituto; Programas y actividades de participación de los residentes juveniles para facilitar la integración y la convivencia.; Discoteca juvenil ; Creación de talleres orientados al medio ambiente, voluntariado, artes escénicas y musicales; Adopción de las medidas necesarias junto con los Centros Educativos de la zona, para evitar el acoso escolar; Organizar ciclos de conferencias relacionadas con temas tan importantes como las distintas adicciones (drogas, alcohol juego), violencia de género, orientación sexual, etc.; Organizar Programas de acceso a la cultura; Organizar, sobre todo en verano, sesiones de cine fórum, con debates sobre los temas proyectados.

21. DISCAPACIDAD

- 21.1. Rebaje de las **ACERAS** y colocación de **SEÑALES VERTICALES** en todas las zonas donde hay espacio reservado para el estacionamiento.
- 21.2. Mayor control policial en la utilización de las **TARJETAS DE ESTACIONAMIENTO** y mayor control de las zonas de reserva de estacionamiento.
- 21.3. Mejora de la **ACCESIBILIDAD A LAS PLAYAS**.
- 21.4. Exigir a los locales comerciales, de restauración y de ocio que hagan **RAMPAS ACCESIBLES**.
- 21.5. Potenciar el **VOLUNTARIADO** para asistir y acompañar a este tipo de personas
- 21.6. **ADAPTACIÓN** de los vehículos de servicio público (taxis y autobuses) y de la piscina del Centro Deportivo Municipal.

22. MERCADOS

- 22.1. Ubicación **MERCADILLOS**: Conjuntamente con una representación de los mercaderes que trabajan en los mercadillos de Campoamor-Aguamarina (jueves) y Playa Flamenca (sábado), estudiar la posibilidad de trasladarlos a otras ubicaciones (por ejemplo: aparcamiento del Centro Comercial de La Zenia Boulevard), donde no causen molestias a los vecinos de las calles donde se celebran actualmente (Calle Fuego-Aguamarina y Calle Nicolás de Bussi-Playa Flamenca) y se cumplan todos los protocolos de seguridad ante una hipotética necesidad de evacuación.
- 22.2. **MERCADILLO DE HIPPIES DE LA CALLE CIELO (AGUAMARINA)**: erradicación total de la venta ilegal, dejando un número de puestos compatible con la circulación peatonal.

23. EXTRANJERÍA

- 23.1. Creación de una **OFICINA DE ATENCIÓN AL EXTRANJERO**, donde reciba el asesoramiento necesario para su inserción social en la comunidad.



Asociación de Vecinos
Cabo Roig y Lomas
Orihuela Costa

PROGRAMA DE MÍNIMOS DE LOS VECINOS DE ORIHUELA COSTA

24. TRANSPARENCIA

- 24.1. Contestación con agilidad de **ESCRITOS** enviados por sede municipal (Registro o Sede Electrónica) y, en cualquier caso, cumplimiento del plazo máximo de 3 meses establecido en el Reglamento de Participación Ciudadana (artículo 11 Derecho de Petición).
- 24.2. Facilitar acceso a los **EXPEDIENTES** solicitados por sede municipal.

25. COMERCIO

- 25.1. **BONOS CONSUMO:** Realizar campañas institucionales ante los comercios de Orihuela Costa para que se adhiera un número mayor de comercios a este programa y así los vecinos de la costa puedan beneficiarse de su utilización.

26. EMPLEO

- 26.1. Creación de una delegación de la **AGENCIA DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL (ADL)** en Orihuela Costa
- 26.2. Organizar cursos de **FORMACIÓN**
- 26.3. Poner en marcha las **PNL** (prácticas no laborales) en Orihuela Costa
- 26.4. **FOMENTAR** el empleo juvenil, mujer y desempleados
- 26.5. Contratar a los desempleados inscritos en el **SERVEF** y facilitar la inscripción en este servicio.
- 26.6. **FACILITAR** el empleo a personas con discapacidad
- 26.7. Máxima **DIFUSIÓN** de los Planes, Programas, Proyectos, Cursos y actuaciones

ANEXO: Logros de valor añadido e incumplimientos de actuaciones críticas en Orihuela Costa (periodo 2019-2023)

Cumplidos

Contrata de mantenimiento de infraestructuras y viales
Remodelación del paseo marítimo de Cabo Roig a Cala Capitán
Recuperación Microrreserva Punta Glea y senda peatonal
Reapertura Centro Deportes Municipal OC y mismas tarifas casco
Regulación práctica surf en Cala Cerrada

Huertos urbanos
Puesta en marcha playa para mascotas
Restauración paseo marítimo de La Glea
Triatlón Playas Orihuela
Festival Música en Primavera

Programación infantil en Orihuela Costa
Centro de Seguridad y Emergencias (pdte. Protección Civil y SAMU 24 horas)
Plan de Pluviales 2017 (solo parcialmente)
Mejora viales La Regia y La Zenia
Instalación de puntos de recarga de vehículos eléctricos
Relación de puestos de trabajo de los empleados municipales (RPT)
Torneo Arena1000 balonmano playa
Ordenanza de Movilidad
Renovación red agua potable La Zenia
Cambio césped artificial del campo de fútbol del CDM
Ordenanza de Convivencia (en curso)
Restauración dunas de La Glea y de Cala Bosque
Renovación red saneamiento agua potable La Regia y Campoamor
JUVE 2023 en Orihuela Costa
Renovación de áreas infantiles de Cabo Roig, Cala Cerrada y Punta Prima
Soterramiento línea eléctrica en Campoamor
Ordenanza de Mercados

Incumplidos

Presupuestos municipales 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023
Elaborar una ordenanza de parques y jardines
Ejecución de 5 puntos limpios y de un ecoparque
Subasta de parcelas municipales (PMS)
Instalación de cámaras de vigilancia anti vandalismo
Mejora conexiones de la costa con aeropuertos de Corvera y Alicante
Unificación de los dos distritos de Orihuela Costa
Ejecución propuestas premiadas Presupuestos Participativos 2019
Recuperación servicio de correo postal individualizado por cada usuario
Construcción de un cementerio civil
Reparación acantilados Playa Aguamarina y paseo a Cala Capitán
Plan adecuación y accesibilidad aceras
Reforma y ampliación centro salud O.C. (en curso)

Implantar un nuevo sistema de alumbrado público con tecnología LED
Tanque de tormentas Parque de Aguamarina
Elaborar nuevo Plan General de Ordenación Urbana (PGOU)
Limpieza y vallado de solares municipales y de titularidad privada
Celebración de plenos bianuales sobre el estado de la ciudad
Conexión estación AVE Orihuela con Orihuela-Costa
Puesta en marcha de las Juntas de Distrito 2019-2023
Desdoblamiento peatonal del puente sobre la AP7 (Lomas de Cabo Roig)
Centro Cultural Multiusos (redacción proyecto en licitación)
Puesta en marcha total Plan de Pluviales 2017
Construcción segundo depósito de agua potable
Mejora de las estaciones de bombeo
Nueva depuradora
Plan actuación derivado de la inspección de áreas infantiles
Socavón y área infantil calle Limonero (Montezenia)
Plan Local de Gestión de Residuos (en elaboración)
Skate park (adjudicado, pendiente de ejecución)
Regularizar todas las urbanizaciones sin recepcionar
Elaborar ordenanza reguladora del taxi e incremento del número de licencias
Reparación deficiencias Centro Cívico Ramón de Campoamor
Reparación deficiencias Centro Cívico Alameda del Mar y licitación servicio cafetería
Señalización del callejero municipal
Centro de Trabajadores de Limpieza Viaria y RSU (adjudicado, pendiente de ejecución)
Ecoparque móvil: ubicación itinerante por diversas urbanizaciones
Asfaltado y acerado de las numerosas calles que lo necesitan
Nueva contrata mantenimiento de parques, jardines y áreas infantiles (en licitación)
Actuación renaturalización rambla Río Nacimiento
Restauración vial Adelfas (pendiente contencioso con Costas)
La Caleta, playa de invierno WINTERBEACH (no se ha celebrado la temporada 22-23)



Asociación de Vecinos
Cabo Roig y Lomas
Orihuela Costa